



## Reglamento interno del Laboratorio de Redes y Seguridad

**Este reglamento se basa en la filosofía prohibitiva, es decir, "Todo está prohibido a excepción de lo que explícitamente se permite"**

### Respecto al acceso al laboratorio

1. Todos los usuarios que ingresen al laboratorio, sin excepción, deben registrarse en la bitácora. En el caso de que sea un grupo, el profesor encargado debe registrarse también y anotar que es el responsable de la clase.
2. En caso de que algún usuario deba hacer uso del laboratorio en horario no regular, debe registrarse en la bitácora y anotar todas las actividades que llevó a cabo en el laboratorio.
3. Sólo se permite la estancia de usuarios en el laboratorio en presencia de algún encargado.

### Respecto al Laboratorio

4. En horario de clase solamente se permiten las visitas al laboratorio que sean de carácter oficial.

### Respecto al equipo

5. El uso del equipo de laboratorio es para alumnos de las asignaturas del área de Redes y Seguridad, prestadores de servicio social y tesisistas que desarrollen su proyecto de tesis en el área mencionada.
6. Sólo pueden trabajar dos usuarios en cada equipo como máximo y ambos son responsables del mismo física y lógicamente.
7. Se permite la apertura y manipulación del equipo de cómputo con previa autorización que por escrito proporcione el encargado del laboratorio y éste sea quien realice la supervisión correspondiente.
8. En caso de que algún usuario necesite hacer uso de herramientas o dispositivos adicionales, debe solicitarlos al encargado, quien evalúa la petición y determina si ésta procede o no.
9. Se permite prestar el hardware de las computadoras y moverlo de lugar con la previa autorización que por escrito proporcione el encargado.
10. El uso de todo el equipo del laboratorio es estrictamente de carácter académico y con fines didácticos, por lo que se utiliza para realizar actividades escolares, sin fines de lucro, éticas o con fines estipulados a través del plan de estudios, las prácticas desarrolladas para el laboratorio, los programas de servicio social y trabajo de las tesis autorizadas a realizarse en estas instalaciones.
11. La manipulación de cualquier forma del switch y del patch panel requiere la previa autorización que por escrito proporcione el encargado del laboratorio y éste sea quien realice la supervisión correspondiente.

### Respecto a los usuarios

12. Cada usuario es el único responsable de respaldar su información en algún medio de almacenamiento; para lo cual se sugiere que los respaldos se hagan al término de cada sesión y para ello se utilicen memorias flash o vía correo electrónico.
13. Los usuarios del laboratorio deben respetar el horario de servicio, consultándolo con los encargados, acudiendo al laboratorio o a través de la página de Internet del mismo (<http://redyseguridad.fi-p.unam.mx/>)

14. Cada usuario es responsable de cualquier daño, desperfecto o siniestro a la o las máquinas que utilice durante su estancia en el laboratorio.
15. Los usuarios del laboratorio son responsables de las visitas que los acompañen, a las cuales se les permite acceder en horarios fuera de clase y sólo podrán hacer uso del equipo, de acuerdo con la disponibilidad del mismo previa autorización del encargado.
16. Cada usuario debe elaborar un breve reporte de las actividades realizadas durante su estancia y escribirlo en la libreta correspondiente (equipo utilizado, actividades generales, etcétera)
17. Sólo el personal autorizado puede manipular y hacer uso del servidor.

### **Respecto a las cuentas**

18. La instalación de paquetería y cambios de configuración en el equipo del laboratorio solamente la puede realizar el personal autorizado del laboratorio.
19. En caso de requerir la instalación de algún programa, debe dirigirse al encargado para su evaluación y posible autorización.
20. Sólo se permite el uso de los tipos de cuenta ya existentes.
21. Solamente el personal autorizado del laboratorio puede cambiar la contraseña de cualquier cuenta o crear nuevas.
22. Las cuentas son asignadas de acuerdo con las necesidades de cada usuario, es decir, se proporciona una cuenta limitada o de administrador de acuerdo con lo que deba realizar.

### **Con respecto a los encargados**

23. Los encargados del laboratorio son responsables del buen funcionamiento y mantenimiento del equipo tanto física como lógicamente.
24. Son responsables del cumplimiento del horario establecido.
25. Son responsables de dar asesoría con respecto a la configuración original de cada equipo.
26. Deben mantener en funcionamiento la red.
27. Es menester que hagan cumplir el presente reglamento.
28. Se eximen de la responsabilidad por fallas en el equipo causadas por la mala instalación de algún software realizada por algún usuario, en este caso, se formateará el equipo.
29. Los encargados se eximen de la responsabilidad de la información almacenada en los equipos.
30. Los encargados reservan con antelación las fechas programadas para el mantenimiento o formateo de los equipos de cómputo en el laboratorio, para ello se emplea el sistema de reservación.
31. Quedan exentos de responsabilidad por cualquier objeto olvidado en el laboratorio.

### **Con respecto a las clases**

32. Cuando un profesor requiera hacer uso del laboratorio para impartir clase fuera de la programación semestral debe solicitar su uso por escrito y apegarse a la disponibilidad de horarios.
33. Si un profesor requiere hacer uso de un software en específico para su clase, debe entregarlo al encargado del laboratorio al menos una semana antes de la fecha en que lo empleará; y debe tomar en cuenta las restricciones del equipo y de la red.

34. En ausencia del encargado, el profesor en turno es el responsable de lo que suceda dentro del laboratorio (instalaciones, equipo y mobiliario). Queda prohibido que deje solos a los alumnos en el laboratorio y una vez que la clase termine debe asegurarse que quede cerrado.
35. Cualquier error a nivel software o hardware en los equipos y/o en la red que se presente durante la utilización de éstos, debe informarse inmediatamente al encargado con el fin de dar solución a la brevedad posible.
36. Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento es tratado por el encargado.